

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810 268 6666

www.recreo.gob.ar

DECRETO N° 130/2025

Recreo, 02 de Julio de 2025

VISTO:

Las disposiciones del Decreto Municipal N° 120 de fecha 17 de Junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la norma mencionada, el día miércoles 25 de junio próximo pasado se realizó la apertura de sobres, con ofertas del Concurso de Precios N° 04/2025 para la adquisición de 150 m3 de Hormigón elaborado de calidad H-25, para la realización de obras según proyecto "Cordón Cuneta En Barrio San Camilo";

Que, previo a dicha apertura se cursaron las invitaciones de rigor,

Que, se recibieron tres (3) cotizaciones correspondientes a: **OFERENTE 1º) HORMIMIX S.R.L.** -Oferta A) \$ 24.862.930 (Pesos: Veinticuatro millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos treinta con 00/100), Oferta B) \$ 23.481.658,00 (Pesos: Veintitrés millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100, con póliza de seguro de caución por pago total anticipado), **OFERENTE 2º) HORMIGONES ESPERANZA S. A.** -\$ 25.351.137,00 (Pesos: Veinticinco millones trescientos cincuenta y un mil ciento treinta y siete con 00/100), **OFERENTE 3º) SANTA FE MATERIALES S.A.** por \$ 25.225.500,00 (Pesos: Veinticinco millones doscientos veinticinco mil quinientos con 00/100);

Que, todas las cotizaciones recibidas deben considerarse válidas en términos de razonabilidad de precios, los que se corresponden a los valores de mercado actuales;

Que, compartiendo el criterio de las áreas preopinantes se "Adjudica" el Concurso de Precios N° 04/2025 a la firma HORMIMIX S.R.L, para la adquisición de Hormigón elaborado de calidad H-25, destinado a la realización de obras según proyecto "Cordón Cuneta en Barrio San Camilo", por la suma total final de \$ 23.481.658,00 (Pesos: Veintitrés millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100);

Que, la Empresa cotiza el importe más económico, é incluye como condición, la presentación de Póliza de Seguro de caución

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810 268 6666

www.recreo.gob.ar

por el 150 (ciento cincuenta) por ciento de la oferta, para obtener el pago anticipado;

Que, el presente se dicta de plena conformidad a las potestades otorgadas a este D.E.M. por la Ley Nº 2.756, Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe y Ordenanza local de compras;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: "Adjudicar" el Concurso de Precios Nº 04/2025 a la firma HORMIMIX S.R.L. para la adquisición de 150 m3 de Hormigón elaborado de calidad H-25, para la realización de obras según proyecto "Cordón Cuneta En Barrio San Camilo", por la suma total final de \$ 23.481.658,00 (Pesos: Veintitrés Millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100), todo por ser su oferta completa, válida conforme la normativa local de contrataciones y la más razonable en términos económicos.

ARTÍCULO 2º: Dispónese esta adjudicación, bajo condición de presentación de una Póliza de Seguro de Caucción por el importe correspondiente al 150 (ciento cincuenta) por ciento, sobre el monto total cotizado, a efectos de poder efectuarse el pago total anticipado.

ARTÍCULO 3º: Refrenden el presente Decreto, el Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico y el Secretario de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese y archívese.

Fdo.: Omar A. Colombo – Intendente; Sr. Facundo David Aghemo – Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico; Tec. Raúl Domingo F. Gaido – Secretario de Obras y Servicios Públicos.